

QUILLOTA, 05 de Agosto de 2019.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 8455 /VISTOS:

1. Reseña del Ciudadano Quillotano Hipólito "chucho" Pérez Tapia.
2. El Acuerdo N° 288/18 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 05/08/2019, Acta N° 29/2019 que dice: **"Por unanimidad se aprueba declarar Ciudadano Distinguido de Quillota a Hipólito Segundo Pérez Tapia, por su destacada labor como retratista en Greda y formar parte del Patrimonio Cultural Local vivo de Quillota."**
3. El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
4. La Resolución N° 07 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

DECLÁRASE Ciudadano Distinguido de Quillota a Hipólito Segundo Pérez Tapia, por su destacada labor como retratista en Greda y formar parte del Patrimonio Cultural Local vivo de Quillota.

SEGUNDO

ADOPTEN Secretaría Municipal y la Dirección de Cultura, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Cultura - Eventos - Oficina de Concejales - Delegación San Pedro - Acuerdo N° 288/19 Acta N° 29/2019 - Secretaría Municipal.-

LMG/HCM/PEA/lcv.-